

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

		_		
REGIÓN DE	3267	N° AUTORIZACION		
: I REGION	50398	Nº SOLICITUD		
	16/05/2011	INGRESO		

OBSERVACIONES DASARELAS. FECHA DESDE DE 17/05/ COD_AUTENIDE 3692011516-6887-2010- COD_AUTENIDE 3692011516-6887-2010- PASARCHAS DESDE DE 17/05/ En pasos inferio de 1/1/1/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2	DEBERA Esta autorización debe dimensiones en Plazas deberá cumplir estrictal impedida su circulación establecida en la legisla con luz natural. Autorir responsabilidad por los resultare.	TIPO DE EJES PESOS X EJES Nº DE RUEDAS DISTANCIAS ENTRE EJES	DIST.ENTRE CONJUNTOS	PATENTES	LARGO (mts)	ANCHO (mts)	TOTAL DE K.M	LOCALIDADES RUTA A RECORRER	REGIONES COMUNAS	INFORMACIÓN	PESO EN TONELADAS	INFORMACION DESCRIPCIÓN CARGA	DOMICILIO	COMUNA	SOCIAL RUT EMPRESA	IDENTIFICACIÓN NOMBRE/RAZÓN	
OBSERVACIONES * PASAREIAS FECHA DESDE * 17/05/2011 FEC COD_AUTENTIF.3692011516-6889-2010-4608-2010-060292120 Sn pasos inferiores o pasarelas peatonales debe pallizar calles o caminos de shormativas.	Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de eximpedida su circulación, deberá sollicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de compelir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se impedida su circulación, deberá sollicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de compelida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autoriza con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando resultare.		m	Vehiculo ► DB	Plataforma ► 15.0 DEL VEHICULO	Plataforma ► 3.0	DE DIMENSIONE	Origen ▶ HUARA 5 NORTE	Origen ▶ I REGIÓN Origen ▶ HUARA	DEL TRAYECTO	Carga ► 24	DE LA CARGA	PANAMERICANA NORTE	COPIAPO	87049000-3	N DE LA EMPRESA	
AUTORIZACIÓN VALIDA FECHA HASTA ► 24/0 60292120	EXIGENCIAS Y/O RESTRICT OS de Chile, previo al inicio al recorrido autorizado y entre sito vigente y aquellas cond a Carabineros de Chile, pa se determine expresamente e rio nocturno se indica en o ue se autoriza pueda ocasio ue se autoriza pueda o	(b) (b) (c) (c) ; 7 21 8 12 5 1.5	9.0	SemiRemolque ▶ JE-8158	Carga ▶ 11.0	Carga ▶ 3.20 Carga ▶ 3.60	Fecha Aprox. Viaje	Destino	ON Destino ► Destino ►		Tara ▶ 19	A CAT 160H	m	1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1		Ø	
VALIDA 24/05/2011	COMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 1 cesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada co cesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada co cesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada co de la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. HORARIO DE CIRCU Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCU Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCU Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCU Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCU Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCU Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCU Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCU Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización de Vialidad fos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad fos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad fos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad fos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad fos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad fos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad fos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar.			8 Remolque ▶	Total ▶ 21	Total ▶ 3.20 Total ▶ 4.6	aje 18/05/2011	LA NEGRA	II REGIÓN ANTOFAGASTA		PBT ▶ 43		EMAIL@ willy.ruhl@vecchiola.cl	5	N° KM.809		TRAMITE
JOSÉ NAREDO MEDINA Jefe Subdepto. Regional de Pesaje Dirección de Vialidad Región de Tarapaca Firma jefe Depto. Pesaje	Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ellc resultare. MEDITAS NO FISCALIZADAS: RESGUARDAR SEÑALETICA. OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y		The work	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	.00						1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		hiola.cl	1			

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011